

PIF 2013

Programa
Intensivo
de Formación



8 al 12
julio 2013

Nueva Visión de los
Programas de Salud.
Ministerio del Poder
Popular para la Salud
Retos y Desafíos



Foro: 8 julio

Talleres: 9 al 12 julio

www.iae.edu.ve

VICEMINISTERIO DE REDES DE SALUD COLECTIVA
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD

PORQUE LA BASE DE LA ACCION ESTA EN EL 1ER NIVEL DE ATENCION

PERSPECTIVA DESDE LA EQUIDAD Y EL ACCESO

DR. ALEXIS GUILARTE



CONSTITUCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 1.999



CRBV 1.999

Artículo 83. La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios....



CRBV 1.999

Artículo 84. Para garantizar el derecho a la salud, el Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los **principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad**. El sistema público nacional de salud dará prioridad a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, garantizando tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad...



El primer nivel de atención en salud es clave para la organización de los servicios de salud:

- por ser este el primer nivel de contacto entre los servicios institucionales
- el espacio en donde se hace posible la articulación de los conocimientos-prácticas comunitarias con los elementos del sistema de salud



Los programas aportan, una aplicabilidad inmediata para la formación del personal de salud y la definición de **OBJETIVOS** concretos de trabajo en salud.



**EN EL PRIMER NIVEL DE
ATENCIÓN EN SALUD SE APLICA
PRINCIPALMENTE PERO NO
EXCLUSIVAMENTE LA
ESTRATEGIA DE ATENCION
PRIMARIA EN SALUD**



DECLARACIÓN REGIONAL SOBRE LAS NUEVAS ORIENTACIONES DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(Declaración de Montevideo)

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

46.º CONSEJO DIRECTIVO

57.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 26–30 de septiembre 2005



- **El compromiso de facilitar la inclusión social y la equidad en materia de salud**
- **El reconocimiento de las funciones decisivas tanto del individuo como de la comunidad para establecer sistemas basados en la atención primaria de salud**
- **La orientación hacia la promoción de la salud y la atención integral e integrada**
- **El fomento del trabajo intersectorial**
- **La orientación hacia la calidad de la atención y la seguridad del paciente**



- **El fortalecimiento de los recursos humanos en materia de salud**
- **El establecimiento de condiciones estructurales que permitan la renovación de la atención primaria de salud**
- **La garantía de la sostenibilidad financiera**
- **La investigación y el desarrollo y la tecnología apropiada**
- **El fortalecimiento de las redes y asociaciones de cooperación internacional para apoyar la atención primaria de salud**



El compromiso de facilitar la inclusión social y la equidad en materia de salud

Los Estados deben trabajar para alcanzar la meta del acceso universal a la atención de gran calidad para obtener el grado máximo de salud que se pueda lograr. Asimismo, deben determinar y eliminar las barreras al acceso institucionales, geográficas, étnicas, de género, culturales o económicas, y elaborar programas concretos para las poblaciones vulnerables.

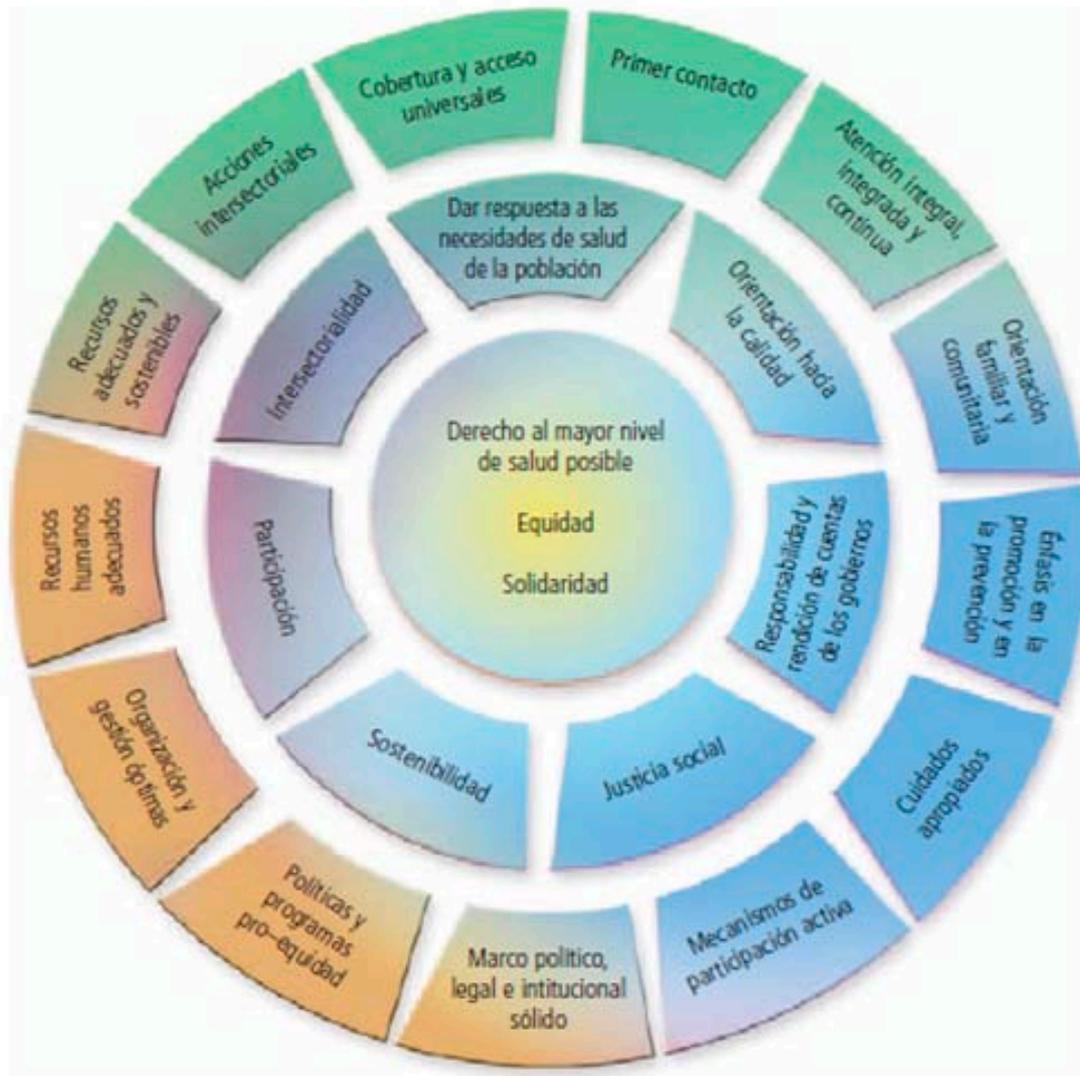


La orientación hacia la promoción de la salud y la atención integral e integrada

...Los modelos de atención de salud deben basarse en sistemas eficaces de atención primaria; orientarse a la familia y la comunidad; incorporar el enfoque de ciclo de vida; tener en cuenta las consideraciones de género y las particularidades culturales; y fomentar el establecimiento de redes de atención de salud y la coordinación social que vela por la continuidad adecuada de la atención.



VALORES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS ESENCIALES EN UN SISTEMA DE SALUD BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD





DESAFIOS

- PAPEL DEL ESTADO COMO RECTOR DEL SISTEMA DE SALUD Y RESPONSABLE DEL DISEÑO DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES
- CONSTRUIR EL SISTEMA PÚBLICO NACIONAL DE SALUD INTEGRANDO LOS DIVERSOS ORGANISMOS ESTATALES EXISTENTES
- INTEGRAR LAS MÚLTIPLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DISPERSAS



DESAFIOS

- EL DESARROLLO DE UN MODELO QUE RESCATE LA INTEGRALIDAD DE LA SALUD
 - LO BIOLÓGICO Y LO SOCIAL
 - LO INDIVIDUAL Y LO COLECTIVO.
- PERMITIR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN REAL DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA



**LOS PROGRAMAS DE SALUD
NO SON SOLO DEL
“MINISTERIO”
SON DE TODOS
*GRACIAS***

programasdesalud@mpps.gob.ve